



**INVITACIÓN**  
**Número OM-INV-INDE-001-2018**  
**“SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 07 de Marzo de 2018 , se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. OM-INV-ADQ-FAFEF-001-2017, referente al “SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación OM-INV-INDE-001-2018 referente al “SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3 4 y 5 en las que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A), el punto 18, así como con lo establecido en el Anexo A "Especificaciones técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
RAMA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, en el que participa debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A), de las bases de la presente Invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 13.de las bases de invitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:</b>            "En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el</p>

señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante..."

En el punto 4.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:

- a) **Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, ..."

..." Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación;

También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; ..."

..." En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) descripción general del bien
- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

	<p>d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite en el Anexo 1 hacer mención del modelo que oferta para las partidas 2, 3, 4 y 5 , así mismo se observó que en los catálogos de bienes a suministrar no especifica el número de partida correspondiente a cada artículo, por lo que su propuesta resulta no susceptible de evaluación , aunado a lo anterior ninguna de las partidas se ajusta a lo requerido en el anexo A Especificaciones Técnicas de las bases de Invitación y se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 4.1. Inciso A) y el punto 13., se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.</p>
<p>ALAN DE LA PAZ DIAZ</p>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, en el que participa debido a que <b>NO</b> presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso A) , de las bases de la presente Invitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>En el punto 13.de las bases de invitación se estableció lo siguiente:</b></p> <p><b>13. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:</b>  En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: <b>Si omite presentar</b></p>

cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante...”

En el punto 4.1. inciso A) se solicitó lo siguiente:

**Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 1) de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, ...”

...” Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación;

También deberá incluir dentro de este folder lo que respecta a Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; ...”

...” En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) descripción general del bien

- b) listado y descripción de componentes
- c) listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) la traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que omite en el Anexo 1 hacer mención del modelo que oferta para las partidas 2, 3, 4 y 5, así mismo se observó que en los catálogos de bienes a suministrar no especifica el número de partida correspondiente a cada artículo, por lo que su propuesta resulta no susceptible de evaluación, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 4.1. Inciso A) y el punto 13., se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5 en las que participa.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**01-OM-INV-INDE-001-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el

cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Fernando de la Torre Cerecer** para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 **Cumple** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Rama Servicios, S.A. de C.V. y Alan de la Paz Díaz**, para las partidas 2, 3, 4, y 5 **No cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS \$621.60 M.N. Mas I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
FERNANDO DE LA TORRE CERECER	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-INV-INDE-001-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 09 de Marzo de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. 0M-INV-INDE-001-2018 referente al "SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**ELOISA CAMPOS GARCIA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**

**FERNANDO OROZCO ARANDA**  
DIRECCION DE FISCALIZACION Y EVALUACION DE INVERSION PUBLICA DE LA  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**"OFICIALIA MAYOR"**

**LYNN ULLOA GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_